

Quito, DM, 8 de diciembre de 2020

Señora
Cristina Marisol Arias Acosta
Representante Legal/Gerente General
CESNTRIO MÉDICOS INTERNACIONALES INTERCENMED S.A.
Ciudad. –

De mi consideración:

Cúmpleme notificar a Usted que he transferido 2400 acciones ordinarias y nominativas de US 1 (un dólar de los Estados Unidos de América), por un valor de US \$ 2400 (dos mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), de las acciones que poseía en el capital social de la compañía **"CENTROS MEDICOS INTERNACIONALES INTERCENMED" S.A.**. La transferencia de acciones se realizó conforme el siguiente detalle:

CEDENTE: Vera Aquino Silvia Cristina
NÚMERO DE ACCIONES: 2400
VALOR ACCIONES: US \$ 2,400.00
VALOR ACCIÓN: US \$ 1.00
NACIONALIDAD: ecuatoriana
CÉDULA No.: 0917351827

CESIONARIO: Moreno Albuja José Ignacio
NÚMERO DE ACCIONES: 2400
VALOR ACCIONES: US \$ 2,400.00
VALOR ACCIÓN: US \$ 1.00
NACIONALIDAD: ecuatoriana
CÉDULA No.: 1703588119

Particular que comunicó a usted con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189, 192, 196, de la ley de Compañías de la Republica del Ecuador.



Vera Aquino Silvia Cristina
C.I. 0917351827
Cedente



Moreno Albuja José Ignacio
C.I. 1703588119
Cesionario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

 

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **091735182-7**



APELLIDOS Y NOMBRES
VERA AQUINO
SILVIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

 

INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **VI133V1122**
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA LOOR ROSENDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AQUINO JORDAN NORMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-15

  

 

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL REPUBLICA DEL ECUADOR

0008 12775

Disuelto por sentencia Mediante Sentencia de **DIVORCIO**, dictada por el
 **AB. MANUEL CHUM SALVATIERRA**, Juez
 Vigésimo Tercero de lo civil, de Guayaquil, con
 con fecha fecha: Guayaquil, 17 de Octubre del 2011 declara
 se archiva disuelto por divorcio el vínculo matrimonial, entre los
 cónyuges: **JULIO ALEJANDRO ROJAS MACÍAS**
 con: **SILVIA CRISTINA VERA AQUINO**, sentencia
 f. que se encuentra ejecutoriada por el ministerio de
 la ley, Guayaquil, 24 de Enero del 2012
 COMPROBANTE DE TRANSACCION: BANCO
 DEL PACIFICO - REF.: 3306610 \$ 10,00.- 14-2-2012-
 Guayaquil, 22 de Febrero del 2012.-

La separación cony
 yentes del presente

cia del Juez

..... con
 cuya copia se archiva

Dirección Provincial de Registro Civil
 Identificación y Cedulación del Guayas
 Mercedes Véliz Ordoñez
 Delegada Asesoría Jurídica

f.)
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
 Juez con fecha
 cuya copia se archiva.
 de de 19....

f.)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11-f Pág. 156 Acta 215

En Guayaquil Provincia de Guayas
 hoy día Diecinueve de Agosto de mil novecientos Diecinueve y Cero

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Julio Alejandro Rojas Macías
 nacido en Shenega Los Rios, el 30 de Octubre
 19 69, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
 con Cédula N° 0912405423 domiciliado en esta ciudad, de esta
 anterior Paltera hijo de Juan Rojas
 y de Juan Macías

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Silvia Cristina Vera
Aquino nacida en Guayaquil el 17 de Marzo
 19 75, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
 con Cédula N° 0914351827 domiciliada en esta ciudad, de estado
 rior Paltera; hija de Rosendo Vera
 y de Bertha Aquino Jordan

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil **FECHA:** 19 Agosto 1998
 En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad....

Hilda Vega Arevalo
 Delegada de la Jefatura Provincial
 del Registro Civil del Guayas

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Julio Rojas M. [Firma]

Disuelto por
 con fecha
 se archiva
 La separac
 yentes del
 cia del Juez
 cuya copia s
 Se declaró la
 Juez
 OTR
 17



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA

USD 5.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0939

Año 1998... Tomo MB... Pág. 156... Acta 2150
 Oris Urbas Mixto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA PROVINCIAL
 JEFATURA DE ÁREA

2012-03-08

[Handwritten Signature]
 DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

CERTIFICADO BIOMÉTRICO

00000049482

CÓDIGO 1

